

VISTO:

que se encuentran vencidos los mandatos de los miembros de la Comisión No Docente de la Facultad, conformada para el tratamiento de diversos temas que involucran al claustro; y

CONSIDERANDO:

que el funcionamiento de una Comisión integrada por representantes de este Decanato y del Personal No Docente como modalidad de trabajo para el tratamiento de los temas que atañen a este claustro ha dado resultados muy positivos, por lo que se considera debe darse continuidad a su funcionamiento;

que en Asamblea No Docente de fecha 19 de Abril de 2016 se propuso fecha y modalidad de elección de estos miembros, llevándose a cabo la votación por urna el día 27 de Abril, y cuyos resultados han sido elevados a este Decanato;

que se dispuso asimismo que se elegirían 5 (cinco) miembros en carácter de TITULAR, con un *quorum* para el funcionamiento de dicha Comisión de 3 (tres) miembros en representación del Personal No Docente;

que el Decanato propone los dos miembros que conformarán la Comisión en su representación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONFORMAR la Comisión de Trabajo No Docente, creada para el tratamiento de diversos temas que involucran a este claustro, con los siguientes miembros, a partir del día de la fecha, y por el término de 1 (un) año:

EN REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE:

Lic. SILVIA LONATTI, legajo 28416
Lic. PABLO BECERRA, legajo 80344
Sr. LUIS SÁNCHEZ ZÁRATE, legajo 46275
Lic. IRINA MORÁN, legajo 49351
Sr. JUAN CARLOS MALDONADO, legajo 8712

EN REPRESENTACIÓN DEL DECANATO:

Sra. SILVANA ISABEL ZÁRATE, legajo 30195
Dra. SILVIA S. MORÓN, legajo 34358

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 03 MAY 2016
RESOLUCIÓN Nº: 0470
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES